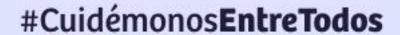




PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 EN OFICIOS RELIGIOSOS, RITOS Y CEREMONIAS DE LAS COMUNIDADES EN LOS RESPECTIVOS CULTOS







PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE OFICIOS RELIGIOSOS, RITOS Y CEREMONIAS DE LAS COMUNIDADES EN LOS RESPECTIVOS CULTOS

I. OBJETIVOS

Establecer las medidas preventivas a realizar en establecimientos para el ejercicio de oficios religiosos, ritos y ceremonias de las distintas comunidades religiosas, en sus respectivos cultos, para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

- Transporte público o privado sujeto a pago.
- Ascensores y funiculares.
- Espacios cerrados.
- Espacios comunes de condominios.
- Vía pública de zonas urbanas o pobladas.
- Mantener un metro lineal de distancia entre cada persona.
- En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de un metro lineal.

Uso de Mascarilla



Distanciamiento Físico

Higiene, limpieza y desinfección

Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día:

- Lugares de trabajo.
- Herramientas y elementos de trabajo.
- Espacios cerrados de uso comunitario.

Información

Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán señalizar:

- Información sobre el aforo máximo permitido.
- Información que recuerde el distanciamiento físico mínimo que se debe respetar al interior del recipto.
- Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.

*El detalle y excepciones de estas medidas se encuentran definidas en el Protocolo Nacional "MODO COVID DE VIDA" basado en la Resolución Exenta N°591 del 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud y aquellas que la modifican.







III. RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO

Euitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.



Euitar contacto cercano, como conversaciones cara a cara.





Evitar espacios concurridos o abarrotados de personas.



Recomendaciones de autocuidado



No compartir artículos de higiene ni de alimentación.

Evitar lugares cerrados con poca ventilación.





En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia.







IV. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SECTOR

1. AFOROS PERMITIDOS

Se recomienda continuar con la preferencia de reuniones no presenciales. De ser necesarias, reducir en lo posible el número de participantes.

Se recomienda controlar los ingresos al lugar, para no exceder la cantidad máxima de personas permitidas en un mismo lugar simultáneamente. Este número máximo se determina por la regulación de eventos y actividades sociales, esto es:

Pa	SO .	En luga <mark>res cerrados</mark>	En lugares abiertos
1.	Cuarentena	No se permiten reuniones.	No se permiten reuniones.
2.	Transición	Máximo 10 personas, siempre y	Máximo 20 personas, siempre y
		cuando pue <mark>dan mantener</mark>	cuando puedan mantener distancia
		distancia física de al menos un	física de al menos un metro entre
		metro entre ellas.	ellas.
		Fines de semana y festivos no se	Fines de semana y festivos no se
		permiten reuniones.	permiten reuniones.
3.	Preparación	Máximo 25 personas, siempre y	Máximo 50 personas, siempre y
		cuando puedan mantener	cuando puedan mantener distancia
		distancia física de al menos un	física de al menos un metro entre
		metro entre ellas.	ellas.
4.	Apertura	Máximo 50 personas, siempre y	Máximo 100 personas, siempre y
	Inicial	cuando puedan mantener	cuando puedan mantener distancia
		distancia física de al menos un	física de al menos un metro entre
		metro entre ellas.	ellas.
5.	Apertura	Máximo 100 personas, siempre y	Máximo 200 personas, siempre y
	Avanzada	cuando puedan mantener	cuando puedan mantener distancia
		distancia física de al menos un	física de al menos un metro entre
		metro entre ellas.	ellas.





2. RECOMENDACIONES GENERALES

- Definir anticipadamente los días y horarios de funcionamiento del lugar y de realización de oficios, ritos, ceremonias y actividades, e informarlos a la comunidad, en el lugar de ingreso al lugar y en página web o similar.
- Programar las actividades en horarios tales que se eviten las aglomeraciones de público, sobre todo en el cruce de salida de una actividad e ingreso a otra. Es necesario que exista un intervalo suficiente entre el fin de una ceremonia y el comienzo de otra, considerando que entre cada actividad el lugar se debe ventilar y limpiar (según lo dispuesto en el Protocolo de Limpieza y desinfección de ambientes - COVID-19).
- Asignar a personas del mismo grupo de participantes, que estén a cargo del cumplimiento de las medidas entre los participantes, durante toda la actividad.
- Evitar actividades de duración mayor a dos horas, sobre todo en espacios cerrados.

3. RECOMENDACIONES PARA EL LUGAR

- Establecer entradas y sali<mark>das diferenciadas. Si</mark> se cuenta con un solo acceso, demarcar el sentido de circulación para evitar cruces entre asistentes.
- Disponer de mecanismos de higienización de manos en entradas y salidas del lugar.
- Se sugiere medir la temperatura de los participantes con termómetro infrarrojo y/o hacer una revisión visual de su estado de salud. Prohibir el ingreso de participantes que presenten algún síntoma, para prevenir contagios entre los asistentes.
- Resguardar el acceso preferencial a personas mayores de 60 años, embarazadas, personas con discapacidad y enfermos crónicos.







- Habilitar contenedores con tapa a la salida del establecimiento para disposición de desechos y elementos de protección personal utilizados durante las actividades.
- Establecer flujos de circulación o tránsito dentro del lugar, para evitar cruces y aglomeraciones. Se sugiere demarcar en el piso la circulación y el distanciamiento físico de un metro lineal entre personas.
- Si al ingreso o dentro de la actividad se generan filas, establecer mecanismos para asegurar que se mantenga el distanciamiento mínimo de un metro lineal entre personas.

4. USO DE MASCARILLA

El uso de mascarillas es obligatorio en todo momento, ya sea el lugar abierto o cerrado.

5. HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Definir un plan de limpieza y desinfección frecuente del lugar y designar un responsable de llevar a efecto esta actividad. Este plan debe considerar:
 - Limpieza y desinfección luego de cada rito o actividad, cuando haya intercambio de público, de: mesas, sillas, barras y cualquier superficie o accesorio que sea manipulado por los asistentes.
 - Ventilación del espacio, ojalá de forma permanente. Obligatoria cada vez que haya cambio de asistentes en el lugar.
 - Rutina de limpieza y desinfección de elementos de devoción y otros objetos del lugar al menos 2 veces al día y luego de cada rito o actividad.







- Evitar el contacto con superficies. En caso que no sea posible, lavarse las manos o usar alcohol o alcohol gel luego de tocar alguna superficie. No tocarse la cara. Se recomienda el aseo constante de manos, como mínimo al salir y volver a casa.
- Evitar lo más posible el uso y manipulación de elementos compartidos, o en su defecto, desinfectarlos entre cada uso o cada vez que cambie el usuario. Por ejemplo, evitar contacto directo con dinero en efectivo, ofrendas, donaciones, libros, pilas de agua.
- Promover entre los asistentes, el llevar sus propios objetos para el ejercicio del culto e insumos de prevención adicionales.

6. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- Cada establecimiento deberá diseñar la disposición del espacio y mobiliario de manera tal que se cumpla el debido distanciamiento físico mínimo durante toda la actividad, que es al menos 1 metro lineal entre personas. Esto incluye actividades que consideran filas.
- Se recomienda que los asistentes tengan un lugar fijo durante toda la actividad.

7. INFORMACIÓN

- Mantener en las entradas, información respecto al aforo máximo permitido en el lugar, el cual dependerá del paso en que se encuentre el territorio según el Plan Paso a Paso y su disposición en eventos.
- Al interior, mantener señalética del uso de mascarilla y distanciamiento físico.
- Durante la actividad, recordar a los participantes el cumplimiento del uso permanente de la mascarilla, que se evite el contacto físico y se respete el distanciamiento físico.

8. RESPECTO A LOS SERVICIOS SANITARIOS

- Los baños de los establecimientos deben disponer inodoros en buen estado de mantención, basureros con tapa, lavamanos, jabón y papel higiénico en portarrollos.
- El secado de manos debe hacerse mediante secador de aire caliente o dispensador de toallas de papel absorbente desechables. Evitar el uso de toallas de género.
- Durante el funcionamiento del establecimiento, los servicios higiénicos se deben limpiar y desinfectar tanto como sea posible.







• Habilitar infografía en servicios higiénicos con el procedimiento correcto del lavado de manos.

9. OTROS

- Se prohíbe la venta y el consumo de alimentos dentro de este tipo de establecimientos, debido a que el comer implica el retiro de la mascarilla, lo que aumenta los factores de riesgo de transmisión del Covid-19.
- Incorporar acciones de inclusión a los diversos públicos, teniendo cuidado que las medidas implementadas no dificulten la movilidad de personas en sillas de rueda o guías de personas ciegas.

